

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 216

Garzón, 22 de diciembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300322352 de diciembre 22 del 2021 y VITAL No. 2300891100816521001, el señor FABIAN ERNESTO RODRIGUEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.865.754 de Garzón, actuando como representante legal de COOTRANSGAR LTDA con Nit. 891.100.816-5, con dirección de notificación en la Avenida Los Olivos 1 sur 57, contacto No. (608) 8332132, correo electrónico: contactenos@cootransgaritda.com, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "Lote 6" con matrícula inmobiliaria No. 202-75463 y código catastral sin información localizado en la vereda Llanos de La Virgen en jurisdicción del municipio de Altamira en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570,00)** el valor a pagar el señor FABIAN ERNESTO RODRIGUEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.865.754 de Garzón, representante legal de COOTRANSGAR LTDA con Nit. 891.100.816-5, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

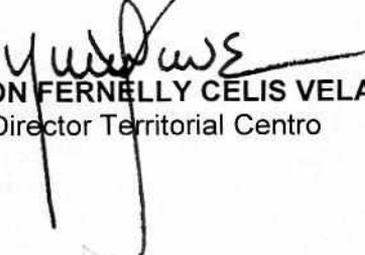
QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario
Radicado: 20213300322352
Expediente: PAF-01230-21